

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
13 J	01	2017/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).							Ejercicio	16/17		
Unidad Administrativa	500	Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México						Día	Mes	Año	
Área Específica	Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México							Incurrencia	15	12	2016
Auditoría	410	Cumplimiento normativo en el proceso administrativo para el otorgamiento del Título Concesión del Centro de Transferencia Modal Observatorio.					Compromiso	15	08	2017	
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	15	08	2017
Acciones Realizadas											

OBSERVACIÓN: EN EL EXPEDIENTE NO OBRA EVIDENCIA DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA A LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA REGISTRADA.

SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2017

El resultado del seguimiento realizado a la presente observación de la recomendación generada, se describe a continuación:

CORRECTIVA 1

Se deberá integrar en el expediente la documentación comprobatoria de la evaluación cualitativa de la Propuesta presentada por Inmobiliaria Tecaponiente Nuevo Milenio, S.A. de C.V.

Mediante los oficios S34/SEDUVI/000580/2017 y CDMX/SOBSE/DGST/CEP/040/2017 de fechas 14 y 15 de agosto de 2017, el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Coordinador de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios, respectivamente, remitieron la documentación para la atención de la recomendación correctiva 1, como se indica a continuación:

- A través del oficio CDMX/SOBSE/DGST/CEP/035/2017 de fecha 10 de agosto de 2017 (se aportó copia certificada del acuse), el Coordinador de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios, solicitó al Director General de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, girar sus instrucciones a quien correspondiera y enviara a esa Coordinación copia certificada de la documentación que acreditara el cumplimiento de las recomendaciones.
- Al respecto, no se proporcionó evidencia documental en la que el Director General de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, diera respuesta a lo solicitado por el Coordinador de Estudios y Proyectos; no obstante, el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, mediante el oficio S34/SEDUVI/000580/2017, proporcionó copia del Acta del Resultado de la Evaluación para el CETRAM Observatorio, en la cual, se estableció lo siguiente: "En términos de lo dispuesto en los "Lineamientos" se realizó la **EVALUACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA** de la documentación técnica y financiera de la Propuesta para el Reordenamiento **del CETRAM Observatorio, la cual, los presentes involucrados determinan que cumple conforme a lo requerido para otorgar la constancia de PROPONENTE PREFERENTE**".
- Personal de la Contraloría Interna tuvo acceso al expediente relativo al CETRAM Observatorio, de lo cual pudo constatar que el Acta del Resultado de la Evaluación para el CETRAM Observatorio, se encuentra integrada en dicho expediente.

Responsable del Seguimiento	Revisó y Vo. Bo.
<i>Escobedo Núñez</i>	<i>R. 23 Ramírez</i>
C. María del Carmen Escobedo Núñez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.

Trimestre de Seguimiento	2017/03
Situación de la Observación	3

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
13 J	01	2017/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).							Ejercicio	16/17			
Unidad Administrativa	500	Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México							Día	Mes	Año	
Área Específica	Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México							Incurrencia	15	12	2016	
Auditoría	410	Cumplimiento normativo en el proceso administrativo para el otorgamiento del Título Concesión del Centro de Transferencia Modal Observatorio.							Compromiso	15	08	2017
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	15	08	2017	
Acciones Realizadas												

Del análisis realizado por esta Contraloría Interna a la documentación proporcionada por el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, para acreditar las acciones realizadas tendientes a la atención de la recomendación correctiva 1, la **recomendación** se considera **SOLVENTADA**, toda vez que se acreditó la integración en el expediente el Acta del resultado de la evaluación cualitativa de la Propuesta presentada por Inmobiliaria Tecaponte Nuevo Milenio, S.A. de C.V.

PREVENTIVA 1

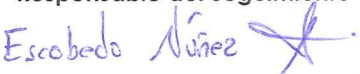
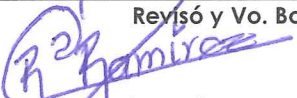
Establecer mecanismos de control, revisión e integración de documentos que se vayan generando, a efecto de garantizar que la documentación referente al Reordenamiento del CETRAM Observatorio, se encuentre completa, integrada y revisada, la cual deberá cumplir con las especificaciones requeridas

Mediante los oficios S34/SEDUVI/000580/2017 y CDMX/SOBSE/DGST/CEP/040/2017 de fechas 14 y 15 de agosto de 2017, el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Coordinador de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios, respectivamente, remitieron la documentación para la atención de la recomendación preventiva 1, como se indica a continuación:

- Con el oficio CDMX/SOBSE/DGST/CEP/035/2017 de fecha 10 de agosto de 2017 (se aportó copia certificada del acuse), el Coordinador de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios, solicitó al Director General de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, girar sus instrucciones a quien correspondiera y enviara a esa Coordinación copia certificada de la documentación que acreditara el cumplimiento de las recomendaciones.
- El Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, mediante el oficio S34/SEDUVI/000580/2017, proporcionó copia del acuse del oficio S-34/SEDUVI/000573/2017 de fecha 9 de agosto de 2017, a través del cual, instruyó al Asesor en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, "establecer los mecanismos de control y estrategias de coordinación, a efecto de garantizar que la documentación referente al reordenamiento del Centro de Transferencia Modal Observatorio, cuente con certeza real de las condiciones para el desarrollo de los mismos, se encuentre completa, debidamente registrada, revisada y cumpla con las especificaciones requeridas, y para que en su caso, se garantice el cumplimiento de las condiciones de los títulos de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación del CETRAM".

Del análisis realizado por esta Contraloría Interna a la documentación proporcionada por el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, para acreditar las acciones realizadas para la atención de la recomendación preventiva 1, la **recomendación** se considera **SOLVENTADA**.

Toda vez que fueron solventadas las recomendaciones, la OBSERVACIÓN se considera COMO SOLVENTADA.

Responsable del Seguimiento  C. María del Carmen Escobedo Núñez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Revisó y Vo. Bo.  Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.
--	---

Trimestre de Seguimiento	2017/03
Situación de la Observación	3

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
13 J	02	2017/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).							Ejercicio	16/17			
Unidad Administrativa	500	Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México							Día	Mes	Año	
Área Específica	Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México							Incurrencia	15	12	2016	
Auditoría	410	Cumplimiento normativo en el proceso administrativo para el otorgamiento del Título Concesión del Centro de Transferencia Modal Observatorio.							Compromiso	15	08	2017
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	15	08	2017	
Acciones Realizadas												

OBSERVACIÓN: EN EL EXPEDIENTE SE ADVIERTE QUE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA CARECE DE UNA EVALUACIÓN CUALITATIVA A LA DOCUMENTACIÓN ECONOMICA-FINANCIERA.

SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2017

El resultado del seguimiento realizado a la presente observación de la recomendación generada, se describe a continuación:

CORRECTIVA 1

Se deberá integrar en el expediente la documentación comprobatoria de la evaluación cualitativa de los documentos e información relativos a la Económica Financiera de la Propuesta presentada por Inmobiliaria Tecapointe Nuevo Milenio, S.A. de C.V.

Mediante los oficios S34/SEDUVI/000580/2017 y CDMX/SOBSE/DGST/CEP/040/2017 de fechas 14 y 15 de agosto de 2017, el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Coordinador de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios, respectivamente, remitieron la documentación para la atención de la recomendación correctiva 1, como se indica a continuación:

- A través del oficio CDMX/SOBSE/DGST/CEP/036/2017 de fecha 10 de agosto de 2017 (se aportó copia certificada del acuse), el Coordinador de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios, solicitó al Director General de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, girar sus instrucciones a quien correspondiera y enviara a esa Coordinación copia certificada de la documentación que acreditara el cumplimiento de las recomendaciones.
- Al respecto, no se proporcionó evidencia documental en la que el Director General de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, diera respuesta a lo solicitado por el Coordinador de Estudios y Proyectos; no obstante, el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, mediante el oficio S34/SEDUVI/000580/2017, proporcionó copia del Acta del Resultado de la Evaluación para el CETRAM Observatorio, en la cual, se estableció lo siguiente: "En términos de lo dispuesto en los "Lineamientos" se realizó la **EVALUACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA** de la documentación técnica y financiera de la Propuesta para el Reordenamiento **del CETRAM Observatorio, la cual, los presentes involucrados determinan que cumple conforme a lo requerido** para otorgar la constancia de **PROPONENTE PREFERENTE**".

Responsable del Seguimiento  C. María del Carmen Escobedo Núñez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Revisó y Vo. Bo.  Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.	Trimestre de Seguimiento 2017/03
		Situación de la Observación 3

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
13 J	02	2017/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).							Ejercicio	16/17			
Unidad Administrativa	500	Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México							Día	Mes	Año	
Área Específica	Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México							Incurrencia	15	12	2016	
Auditoría	410	Cumplimiento normativo en el proceso administrativo para el otorgamiento del Título Concesión del Centro de Transferencia Modal Observatorio.							Compromiso	15	08	2017
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	15	08	2017	
Acciones Realizadas												

- Personal de la Contraloría Interna tuvo acceso al expediente relativo al CETRAM Observatorio, de lo cual pudo constatar que el Acta del Resultado de la Evaluación para el CETRAM Observatorio, se encuentra integrada en dicho expediente.

Del análisis realizado por esta Contraloría Interna a la documentación proporcionada por el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, para acreditar las acciones realizadas tendientes a la atención de la recomendación correctiva 1, la **recomendación** se considera **SOLVENTADA**, toda vez que se acreditó la integración en el expediente el Acta del resultado de la evaluación cualitativa de la Propuesta presentada por Inmobiliaria Tecaponiente Nuevo Milenio, S.A. de C.V.

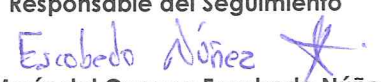
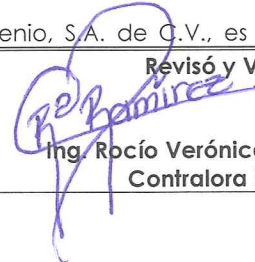
CORRECTIVA 2

Se deberá integrar en el expediente la documentación e información económica financiera que acredite un capital contable mínimo equivalente en Moneda Nacional al 25% (veinticinco por ciento) de la inversión total establecida en la Propuesta presentada por Inmobiliaria Tecaponiente Nuevo Milenio, S.A. de C.V.

Mediante los oficios S34/SEDUVI/000580/2017 y CDMX/SOBSE/DGST/CEP/040/2017 de fechas 14 y 15 de agosto de 2017, el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Coordinador de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios, respectivamente, remitieron la documentación para la atención de la recomendación correctiva 2, como se indica a continuación:

- A través del oficio CDMX/SOBSE/DGST/CEP/036/2017 de fecha 10 de agosto de 2017 (se aportó copia certificada del acuse), el Coordinador de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios, solicitó al Director General de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, girar sus instrucciones a quien correspondiera y enviara a esa Coordinación copia certificada de la documentación que acreditara el cumplimiento de las recomendaciones.
- Al respecto, no se proporcionó evidencia documental en la que el Director General de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, diera respuesta a lo solicitado por el Coordinador de Estudios y Proyectos; no obstante, el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, mediante el oficio S34/SEDUVI/000580/2017, proporcionó copia de los Estados Financieros de "Terminal Central de Autobuses del Poniente del Distrito Federal, S.A. de C.V., obligada solidaria de Inmobiliaria Tecaponiente Nuevo Milenio, S.A. de C.V., observándose que dicha documentación corresponden a la presentada en la propuesta entregada por Inmobiliaria Tecaponiente Nuevo Milenio, S.A. de C.V.; de lo cual, deriva lo siguiente:

Se hace referencia que Inmobiliaria Tecaponiente Nuevo Milenio, S.A. de C.V., es una empresa de reciente creación por lo que acredita su capacidad

Responsable del Seguimiento  C. María del Carmen Escobedo Núñez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Revisó y Vo. Bo.  Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.	Trimestre de Seguimiento	2017/03
		Situación de la Observación	3

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
13 J	02	2017/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).							Ejercicio	16/17			
Unidad Administrativa	500	Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México							Día	Mes	Año	
Área Específica	Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México							Incurrencia	15	12	2016	
Auditoría	410	Cumplimiento normativo en el proceso administrativo para el otorgamiento del Título Concesión del Centro de Transferencia Modal Observatorio.							Compromiso	15	08	2017
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	15	08	2017	
Acciones Realizadas												

financiera a través de su Obligada Solidaria "Terminal Central de Autobuses del Poniente del Distrito Federal, S.A. de C.V.", presentando Estados Financieros de dicha Obligada Solidaria.

De lo anterior, se observó que Capital Contable declarado por "Terminal Central de Autobuses del Poniente del Distrito Federal, S.A. de C.V.", Obligada Solidaria y Socio Mayoritario del Proponente y que se solicita en los "Lineamientos y Criterios para la presentación de propuestas para el reordenamiento de los Centros de Transferencia Modal", en la Propuesta se manifestó acreditar la capacidad financiera, en términos de los Estados Financieros Auditados de los ejercicios 2013, 2014, 2015 y parcial 2016, documentando que cuenta con un capital contable de \$456'520,832.00, cantidad equivalente aproximadamente al 36% del monto total de la inversión planteada (\$1,259'208,795.00), asimismo, se identificó que el monto de dicho capital contable se constituyó recientemente en el mes de octubre de 2016.

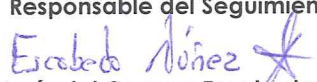
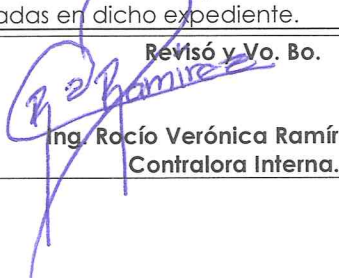
- Por otra parte, se proporcionó copia del Acta del Resultado de la Evaluación para el CETRAM Observatorio, en la cual, se estableció lo siguiente:

"... se determinó que la propuesta para el Reordenamiento del Centro de Transferencia Modal Observatorio presentada por Inmobiliaria Tecaponiente Nuevo Milenio S.A. de C.V. **cumple CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE** con los requisitos solicitados en los "Lineamientos" y derivado de los trabajos que se realizarán durante la Etapa de Estructuración y Diseño del ATM, **la información de naturaleza técnica y financiera variará y la misma deberá ser presentada nuevamente** a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda conforme a los términos y condiciones para su posterior evaluación por SEDUVI, por la Secretaría de Finanzas y/o por la Oficialía Mayor y/o dependencias que correspondan.

En términos de lo dispuesto en los "Lineamientos" se realizó la EVALUACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA de la documentación técnica y financiera de la Propuesta para el Reordenamiento del CETRAM Observatorio, la cual, **los presentes involucrados determinan que cumple** conforme a lo requerido para otorgar la constancia de PROPONENTE PREFERENTE."

Derivado de lo antes señalado, **los involucrados en la evaluación de la propuesta económico financiera determinaron que la propuesta presentada por Inmobiliaria Tecaponiente Nuevo Milenio S.A. de C.V., cumple tanto cuantitativa como cualitativamente, independientemente que la información presentada variará y deberá ser presentada nuevamente para su posterior evaluación.**

- Personal de la Contraloría Interna tuvo acceso al expediente relativo al CETRAM Observatorio, de lo cual, pudo constatar que la información económica financiera presentada relativa a la propuesta presentada por Inmobiliaria Tecaponiente Nuevo Milenio S.A. de C.V., así como el Acta del Resultado de la Evaluación para el CETRAM Observatorio, se encuentran integradas en dicho expediente.

Responsable del Seguimiento  C. María del Carmen Escobedo Núñez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Revisó y Vo. Bo.  Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.	Trimestre de Seguimiento	2017/03
		Situación de la Observación	3

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
13 J	02	2017/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).							Ejercicio	16/17			
Unidad Administrativa	500	Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México							Día	Mes	Año	
Área Específica	Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México							Incurrencia	15	12	2016	
Auditoría	410	Cumplimiento normativo en el proceso administrativo para el otorgamiento del Título Concesión del Centro de Transferencia Modal Observatorio.							Compromiso	15	08	2017
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	15	08	2017	
Acciones Realizadas												

Del análisis realizado por esta Contraloría Interna a la documentación proporcionada por el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, para acreditar las acciones realizadas tendientes a la atención de la recomendación correctiva 2, la **recomendación** se considera **SOLVENTADA**, toda vez que se acreditó la integración en el expediente de la información económica financiera elativa a la propuesta presentada por Inmobiliaria Tecaponiente Nuevo Milenio S.A. de C.V., así como el Acta del Resultado de la Evaluación para el CETRAM Observatorio.

CORRECTIVA 3

Se deberá integrar en el expediente la Carta de una institución bancaria en la que ésta declare su interés de financiar el monto de deuda que la propuesta del Proponente indica que se requiere para la implementación del proyecto y el cumplimiento de las obligaciones que le correspondan conforme al Título de Concesión.

Mediante los oficios S34/SEDUVI/000580/2017 y CDMX/SOBSE/DGST/CEP/040/2017 de fechas 14 y 15 de agosto de 2017, el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Coordinador de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios, respectivamente, remitieron la documentación para la atención de la recomendación correctiva 3, como se indica a continuación:

- ♦ A través del oficio CDMX/SOBSE/DGST/CEP/036/2017 de fecha 10 de agosto de 2017 (se aportó copia certificada del acuse), el Coordinador de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios, solicitó al Director General de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, girar sus instrucciones a quien correspondiera y enviara a esa Coordinación copia certificada de la documentación que acreditara el cumplimiento de las recomendaciones.
- ♦ Al respecto, no se proporcionó evidencia documental en la que el Director General de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, diera respuesta a lo solicitado por el Coordinador de Estudios y Proyectos; no obstante, el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda; sin embargo, mediante el oficio S34/SEDUVI/000580/2017, proporcionó copia de la Carta de una institución bancaria, observándose que esa carta corresponde a la presentada en la propuesta entregada por Inmobiliaria Tecaponiente Nuevo Milenio, S.A. de C.V.; de lo cual, deriva lo siguiente:

Carta de fecha 23 de noviembre de 2016, emitida por la Institución Bancaria denominada "Promoción Corporativa y Banca de Inversión Grupo Financiero Actinver", en la que dicha Institución declara su interés **en valorar la posibilidad** de otorgar un financiamiento a Inmobiliaria Tecaponiente Nuevo Milenio, S.A. de C.V., **sin que ello pueda interpretarse en forma alguna como un compromiso por parte de Banco Actinver** y/o ninguna de sus subsidiarias y/o afiliadas de extender u otorgar crédito alguno; siempre y cuando:

Responsable del Seguimiento <i>Escobedo Núñez</i> C. María del Carmen Escobedo Núñez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Revisó y Vo. Bo. <i>R. Ramírez</i> Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.	Trimestre de Seguimiento	2017/03
		Situación de la Observación	3



REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
DE AUDITORÍA

Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
13 J	02	2017/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).							Ejercicio	16/17		
Unidad Administrativa	500	Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México						Día	Mes	Año	
Área Específica	Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México							Incurrencia	15	12	2016
Auditoría	410	Cumplimiento normativo en el proceso administrativo para el otorgamiento del Título Concesión del Centro de Transferencia Modal Observatorio.					Compromiso	15	08	2017	
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	15	08	2017
Acciones Realizadas											

- i) Sean previamente aprobados por comités técnicos y de crédito de Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, de conformidad con la legislación aplicable, así como la normatividad y políticas Institucionales.
- ii) Cumplan con los requisitos legales, ambientales, financieros, fiscales y estratégicos, lo cual se determinará mediante la elaboración de los estudios, análisis y auditorías.

- ♦ Por otra parte, se proporcionó copia del Acta del Resultado de la Evaluación para el CETRAM Observatorio, en la cual, se estableció lo siguiente:

"... se determinó que la propuesta para el Reordenamiento del Centro de Transferencia Modal Observatorio presentada por Inmobiliaria Tecaponiente Nuevo Milenio S.A. de C.V. **cumple CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE** con los requisitos solicitados en los "Lineamientos" y derivado de los trabajos que se realizarán durante la Etapa de Estructuración y Diseño del ATM, **la información de naturaleza técnica y financiera variará y la misma deberá ser presentada nuevamente** a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda conforme a los términos y condiciones para su posterior evaluación por SEDUVI, por la Secretaría de Finanzas y/o por la Oficialía Mayor y/o dependencias que correspondan.

En términos de lo dispuesto en los "Lineamientos" se realizó la EVALUACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA de la documentación técnica y financiera de la Propuesta para el Reordenamiento del CETRAM Observatorio, la cual, **los presentes involucrados determinan que cumple** conforme a lo requerido para otorgar la constancia de PROPONENTE PREFERENTE."

Derivado de lo antes señalado, **los involucrados en la evaluación de la propuesta económico financiera determinaron que la propuesta presentada por Inmobiliaria Tecaponiente Nuevo Milenio S.A. de C.V., cumple tanto cuantitativa como cualitativamente, independientemente que la información presentada variará y deberá ser presentada nuevamente para su posterior evaluación.**

- ♦ Personal de la Contraloría Interna tuvo acceso al expediente relativo al CETRAM Observatorio, de lo cual pudo constatar que la Carta de la Institución Bancaria, se encuentra integrada en dicho expediente.

Del análisis realizado por esta Contraloría Interna a la documentación proporcionada por el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, para acreditar las acciones realizadas tendientes a la atención de la recomendación correctiva 3, la **recomendación** se considera **SOLVENTADA**, toda vez que se acreditó la integración en el expediente la Carta de la Institución bancaria; así como el Acta del Resultado de la Evaluación para el CETRAM Observatorio.

Responsable del Seguimiento C. María del Carmen Escobedo Núñez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Revisó y Vo. Bo. Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.	Trimestre de Seguimiento 2017/03
		Situación de la Observación 3

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
13 J	02	2017/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).							Ejercicio	16/17			
Unidad Administrativa	500	Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México							Día	Mes	Año	
Área Específica	Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México							Incurrencia	15	12	2016	
Auditoría	410	Cumplimiento normativo en el proceso administrativo para el otorgamiento del Título Concesión del Centro de Transferencia Modal Observatorio.							Compromiso	15	08	2017
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	15	08	2017	
Acciones Realizadas												

PREVENTIVA 1

Establecer mecanismos de control, revisión e integración de documentos que se vayan generando, a efecto de garantizar que la documentación referente al Reordenamiento del CETRAM Observatorio, se encuentre completa, integrada y revisada, la cual deberá cumplir con las especificaciones requeridas

Mediante los oficios S34/SEDUVI/000580/2017 y CDMX/SOBSE/DGST/CEP/040/2017 de fechas 14 y 15 de agosto de 2017, el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Coordinador de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios, respectivamente, remitieron la documentación para la atención de la recomendación preventiva 1, como se indica a continuación:

- Con el oficio CDMX/SOBSE/DGST/CEP/036/2017 de fecha 10 de agosto de 2017 (se aportó copia certificada del acuse), el Coordinador de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios, solicitó al Director General de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, girar sus instrucciones a quien correspondiera y enviara a esa Coordinación copia certificada de la documentación que acreditara el cumplimiento de las recomendaciones.
- Al respecto, no se proporcionó evidencia en la que el Director General de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, diera respuesta a lo solicitado por el Coordinador de Estudios y Proyecto; no obstante, el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, mediante el oficio S34/SEDUVI/000580/2017, proporcionó copia del acuse del oficio S-34/SEDUVI/000573/2017 de fecha 9 de agosto de 2017, través del cual, instruyó al Asesor en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, establecer los mecanismos de control y estrategias de coordinación, a efecto de garantizar que la documentación referente al reordenamiento del Centro de Transferencia Modal Observatorio, cuente con certeza real de las condiciones para el desarrollo de los mismos, se encuentre completa, debidamente registrada, revisada y cumpla con las especificaciones requeridas, y para que en su caso, se garantice el cumplimiento de las condiciones de los títulos de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación del CETRAM.

Del análisis realizado por esta Contraloría Interna a la documentación proporcionada por el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, para acreditar las acciones realizadas para la atención de la recomendación preventiva 1, la **recomendación** se considera **SOLVENTADA**.

Toda vez que fueron solventadas las recomendaciones, la OBSERVACIÓN se considera COMO SOLVENTADA.

Responsable del Seguimiento  C. María del Carmen Escobedo Núñez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Revisó y Vo. Bo.  Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.	Trimestre de Seguimiento 2017/03
		Situación de la Observación 3



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
DE AUDITORÍA

Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
13 J	03	2017/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).							Ejercicio		16/17		
Unidad Administrativa	500	Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México							Día	Mes	Año	
Área Específica	Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México							Incurrencia	15	12	2016	
Auditoría	410	Cumplimiento normativo en el proceso administrativo para el otorgamiento del Título Concesión del Centro de Transferencia Modal Observatorio.							Compromiso	15	08	2017
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	15	08	2017	
Acciones Realizadas												

OBSERVACIÓN: EN EL EXPEDIENTE NO OBRA EVIDENCIA DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA.

SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2017

El resultado del seguimiento realizado a la presente observación de la recomendación generada, se describe a continuación:

CORRECTIVA 1

Se deberá integrar en el expediente la documentación comprobatoria de la evaluación cualitativa de los documentos e información relativos a la Capacidad Técnica de la Propuesta presentada por Inmobiliaria Tecapontiente Nuevo Milenio, S.A. de C.V.

Mediante los oficios S34/SEDUVI/000580/2017 y CDMX/SOBSE/DGST/CEP/040/2017 de fechas 14 y 15 de agosto de 2017, el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Coordinador de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios, respectivamente, remitieron la documentación para la atención de la recomendación correctiva 1, como se indica a continuación:

- A través del oficio CDMX/SOBSE/DGST/CEP/037/2017 de fecha 10 de agosto de 2017 (se aportó copia certificada del acuse), el Coordinador de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios, solicitó al Director General de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, girar sus instrucciones a quien correspondiera y enviara a esa Coordinación copia certificada de la documentación que acreditara el cumplimiento de las recomendaciones.
- Al respecto, no se proporcionó evidencia documental en la que el Director General de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, diera respuesta a lo solicitado por el Coordinador de Estudios y Proyectos; no obstante, el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, mediante el oficio S34/SEDUVI/000580/2017, proporcionó copia del Acta del Resultado de la Evaluación para el CETRAM Observatorio, en la cual, se estableció lo siguiente:

Responsable del Seguimiento C. María del Carmen Escobedo Núñez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Revisó y Vo. Bo. Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.	Trimestre de Seguimiento 2017/03
		Situación de la Observación 3



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
DE AUDITORÍA

Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
13 J	03	2017/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).							Ejercicio	16/17			
Unidad Administrativa	500	Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México							Día	Mes	Año	
Área Específica	Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México							Incurrencia	15	12	2016	
Auditoría	410	Cumplimiento normativo en el proceso administrativo para el otorgamiento del Título Concesión del Centro de Transferencia Modal Observatorio.							Compromiso	15	08	2017
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	15	08	2017	
Acciones Realizadas												

"... se determinó que la propuesta para el Reordenamiento del Centro de Transferencia Modal Observatorio presentada por Inmobiliaria Tecaponiente Nuevo Milenio S.A. de C.V. **cumple CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE** con los requisitos solicitados en los "Lineamientos" y derivado de los trabajos que se realizarán durante la Etapa de Estructuración y Diseño del ATM, **la información de naturaleza técnica y financiera variará y la misma deberá ser presentada nuevamente** a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda conforme a los términos y condiciones para su posterior evaluación por SEDUVI, por la Secretaría de Finanzas y/o por la Oficialía Mayor y/o dependencias que correspondan.

En términos de lo dispuesto en los "Lineamientos" se realizó la EVALUACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA de la documentación técnica y financiera de la Propuesta para el Reordenamiento del CETRAM Observatorio, la cual, **los presentes involucrados determinan que cumple** conforme a lo requerido para otorgar la constancia de PROPONENTE PREFERENTE."

- Personal de la Contraloría Interna tuvo acceso al expediente relativo al CETRAM Observatorio, de lo cual pudo constatar que el Acta del Resultado de la Evaluación para el CETRAM Observatorio, se encuentra integrada en dicho expediente.

Del análisis realizado por esta Contraloría Interna a la documentación proporcionada por el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, para acreditar las acciones realizadas tendientes a la atención de la recomendación correctiva 1, la **recomendación** se considera **SOLVENTADA**, toda vez que se acreditó la integración en el expediente del Acta del resultado de la evaluación cualitativa de la Propuesta presentada por Inmobiliaria Tecaponiente Nuevo Milenio, S.A. de C.V.

PREVENTIVA 1

Establecer mecanismos de control, revisión e integración de documentos que se vayan generando, a efecto de garantizar que la documentación referente al Reordenamiento del CETRAM Observatorio, se encuentre completa, integrada y revisada, la cual deberá cumplir con las especificaciones requeridas

Mediante los oficios S34/SEDUVI/000580/2017 y CDMX/SOBSE/DGST/CEP/040/2017 de fechas 14 y 15 de agosto de 2017, el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Coordinador de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios, respectivamente, remitieron la documentación para la atención de la recomendación preventiva 1, como se indica a continuación:

Responsable del Seguimiento C. María del Carmen Escobedo Núñez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Revisó y Vo. Bo. Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.
---	---

Trimestre de Seguimiento	2017/03
Situación de la Observación	3



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
DE AUDITORÍA

Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
13 J	03	2017/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).							Ejercicio	16/17		
Unidad Administrativa	500	Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México						Día	Mes	Año	
Área Específica	Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México							Incurrencia	15	12	2016
Auditoría	410	Cumplimiento normativo en el proceso administrativo para el otorgamiento del Título Concesión del Centro de Transferencia Modal Observatorio.						Compromiso	15	08	2017
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	15	08	2017
Acciones Realizadas											

- Con el oficio CDMX/SOBSE/DGST/CEP/037/2017 de fecha 10 de agosto de 2017 (se aportó copia certificada del acuse), el Coordinador de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios, solicitó al Director General de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, girar sus instrucciones a quien correspondiera y enviara a esa Coordinación copia certificada de la documentación que acreditara el cumplimiento de las recomendaciones.
- El Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, mediante el oficio S34/SEDUVI/000580/2017, proporcionó copia del acuse del oficio S-34/SEDUVI/000573/2017 de fecha 9 de agosto de 2017, través del cual, instruyó al Asesor en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, "establecer los mecanismos de control y estrategias de coordinación, a efecto de garantizar que la documentación referente al reordenamiento del Centro de transferencia Modal Observatorio, cuente con certeza real de las condiciones para el desarrollo de los mismos, se encuentre completa, debidamente registrada, revisada y cumpla con las especificaciones requeridas, y para que en su caso, se garantice el cumplimiento de las condiciones de los títulos de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación del CETRAM".

Del análisis realizado por esta Contraloría Interna a la documentación proporcionada por el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, para acreditar las acciones realizadas para la atención de la recomendación preventiva 1, la **recomendación** se considera **SOLVENTADA**.

Toda vez que fueron solventadas las recomendaciones, la OBSERVACIÓN se considera COMO SOLVENTADA.

Responsable del Seguimiento

Escobedo Núñez

C. María del Carmen Escobedo Núñez
JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.

Revisó y Vo. Bo.

R 2 Ramírez

Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz
Contralora Interna.

Trimestre de Seguimiento

2017/03

Situación de la Observación

3



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
DE AUDITORÍA

Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
13 J	04	2017/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).							Ejercicio		16/17	
Unidad Administrativa	500	Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México							Día	Mes	Año
Área Específica	Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México							Incurrencia	16	01	2017
Auditoría	410	Cumplimiento normativo en el proceso administrativo para el otorgamiento del Título Concesión del Centro de Transferencia Modal Observatorio.						Compromiso	15	08	2017
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	15	08	2017
Acciones Realizadas											

OBSERVACIÓN: NO OBRA EVIDENCIA EN EL EXPEDIENTE DEL ACTA RELATIVA AL ACTO DE EMISIÓN DE LA CONSTANCIA DE PROPONENTE PREFERENTE.

SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2017

El resultado del seguimiento realizado a la presente observación de la recomendación generada, se describe a continuación:

CORRECTIVA 1

Se deberá integrar en el expediente la documentación comprobatoria de la evaluación cualitativa de los documentos e información de la Propuesta presentada por Inmobiliaria Tecapontense Nuevo Milenio, S.A. de C.V.

Mediante los oficios S34/SEDUVI/000580/2017 y CDMX/SOBSE/DGST/CEP/040/2017 de fechas 14 y 15 de agosto de 2017, el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Coordinador de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios, respectivamente, remitieron la documentación para la atención de la recomendación correctiva 1, como se indica a continuación:

- A través del oficio CDMX/SOBSE/DGST/CEP/038/2017 de fecha 10 de agosto de 2017 (se aportó copia certificada del acuse), el Coordinador de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios, solicitó al Director General de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, girar sus instrucciones a quien correspondiera y enviara a esa Coordinación copia certificada de la documentación que acreditara el cumplimiento de las recomendaciones.
- Al respecto, no se proporcionó evidencia documental en la que el Director General de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, diera respuesta a lo solicitado por el Coordinador de Estudios y Proyectos; no obstante, el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, mediante el oficio S34/SEDUVI/000580/2017, proporcionó copia del Acta del Resultado de la Evaluación para el CETRAM Observatorio, en la cual, se estableció lo siguiente: "En términos de lo dispuesto en los "Lineamientos" se realizó la EVALUACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA de la documentación técnica y financiera de la Propuesta para el Reordenamiento del CETRAM Observatorio, la cual, los presentes involucrados determinan que cumple conforme a lo requerido para otorgar la constancia de PROPONENTE PREFERENTE."

Responsable del Seguimiento

Escobedo Núñez

C. María del Carmen Escobedo Núñez
JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.

Revisó y Vo. Bo.

Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz
Contralora Interna.

Trimestre de Seguimiento

2017/03

Situación de la Observación

3



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
DE AUDITORÍA

Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
13 J	04	2017/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).							Ejercicio	16/17		
Unidad Administrativa	500	Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México							Día	Mes	Año
Área Específica	Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México							Incurrencia	16	01	2017
Auditoría	410	Cumplimiento normativo en el proceso administrativo para el otorgamiento del Título Concesión del Centro de Transferencia Modal Observatorio.						Compromiso	15	08	2017
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	15	08	2017
Acciones Realizadas											

- Personal de la Contraloría Interna tuvo acceso al expediente relativo al CETRAM Observatorio, de lo cual pudo constatar que el Acta del Resultado de la Evaluación para el CETRAM Observatorio, se encuentra integrada en dicho expediente.

Del análisis realizado por esta Contraloría Interna a la documentación proporcionada por el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, para acreditar las acciones realizadas tendientes a la atención de la recomendación correctiva 1, la **recomendación** se considera **SOLVENTADA**, toda vez que se acreditó la integración en el expediente del Acta del resultado de la evaluación cualitativa de la Propuesta presentada por Inmobiliaria Tecaponiente Nuevo Milenio, S.A. de C.V.

CORRECTIVA 2

Se deberá integrar en el expediente el acta relativa al "Acto de Emisión de Constancia de Proponente Preferente".

- A través del oficio CDMX/SOBSE/DGST/CEP/038/2017 de fecha 10 de agosto de 2017 (se aportó copia certificada del acuse), el Coordinador de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios, solicitó al Director General de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, girar sus instrucciones a quien correspondiera y enviara a esa Coordinación copia certificada de la documentación que acreditara el cumplimiento de las recomendaciones;
- Al respecto, no se proporcionó evidencia documental en la que el Director General de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, diera respuesta a lo solicitado por el Coordinador de Estudios y Proyectos; no obstante, el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, mediante el oficio S34/SEDUVI/000580/217, proporcionó copia del acta relativa al "Acto de Emisión de Constancia de Proponente Preferente".
- Personal de la Contraloría Interna tuvo acceso al expediente relativo al CETRAM Observatorio, de lo cual pudo constatar que el Acta relativa al "Acto de Emisión de Constancia de Proponente Preferente", se encuentra integrada en dicho expediente.

Del análisis realizado por esta Contraloría Interna a la documentación proporcionada por el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, para acreditar las acciones realizadas tendientes a la atención de la recomendación correctiva 2, la **recomendación** se considera **SOLVENTADA**, toda vez que se acreditó la integración en el expediente del Acta relativa al "Acto de Emisión de Constancia de Proponente Preferente"

Responsable del Seguimiento C. María del Carmen Escobedo Núñez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Revisó y Vo. Bo. Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.	Trimestre de Seguimiento	2017/03
		Situación de la Observación	3

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
13 J	04	2017/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).							Ejercicio	16/17		
Unidad Administrativa	500	Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México						Día	Mes	Año	
Área Específica	Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México							Incurrencia	16	01	2017
Auditoría	410	Cumplimiento normativo en el proceso administrativo para el otorgamiento del Título Concesión del Centro de Transferencia Modal Observatorio.					Compromiso	15	08	2017	
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	15	08	2017
Acciones Realizadas											

PREVENTIVA 1

Establecer mecanismos de control, revisión e integración de documentos que se vayan generando, a efecto de garantizar que la documentación referente al Reordenamiento del CETRAM Observatorio, se encuentre completa, integrada y revisada, la cual deberá cumplir con las especificaciones requeridas

Mediante los oficios S34/SEDUVI/000580/217 y CDMX/SOBSE/DGST/CEP/040/2017 de fechas 14 y 15 de agosto de 2017, el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Coordinador de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios, respectivamente, remitieron la documentación para la atención de la recomendación preventiva 1, como se indica a continuación:

- Con el oficio CDMX/SOBSE/DGST/CEP/038/2017 de fecha 10 de agosto de 2017 (se aportó copia certificada del acuse), el Coordinador de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios, solicitó al Director General de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, girar sus instrucciones a quien correspondiera y enviara a esa Coordinación copia certificada de la documentación que acreditara el cumplimiento de las recomendaciones.
- Al respecto, no se proporcionó evidencia en la que el Director General de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, diera respuesta a lo solicitado por el Coordinador de Estudios y Proyecto; no obstante, el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, mediante el oficio S34/SEDUVI/000580/2017, proporcionó copia del acuse del oficio S-34/SEDUVI/000573/2017 de fecha 9 de agosto de 2017, través del cual, instruyó al Asesor en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, establecer los mecanismos de control y estrategias de coordinación, a efecto de garantizar que la documentación referente al reordenamiento del Centro de Transferencia Modal Observatorio, cuente con certeza real de las condiciones para el desarrollo de los mismos, se encuentre completa, debidamente registrada, revisada y cumpla con las especificaciones requeridas, y para que en su caso, se garantice el cumplimiento de las condiciones de los títulos de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación del CETRAM.

Del análisis realizado por esta Contraloría Interna a la documentación proporcionada por el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, para acreditar las acciones realizadas para la atención de la recomendación preventiva 1, la **recomendación** se considera **SOLVENTADA**.

Toda vez que fueron solventadas las recomendaciones, la OBSERVACIÓN se considera COMO SOLVENTADA.

Responsable del Seguimiento <i>Escobedo Núñez</i> C. María del Carmen Escobedo Núñez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Revisó y Vo. Bo. <i>R. Ramírez</i> Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.	Trimestre de Seguimiento	2017/03
		Situación de la Observación	3



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
DE AUDITORÍA

Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
13 J	05	2017/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).							Ejercicio		16/17	
Unidad Administrativa	500	Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México							Día	Mes	Año
Área Específica	Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México							Incurrencia	25	01	2017
Auditoría	410	Cumplimiento normativo en el proceso administrativo para el otorgamiento del Título Concesión del Centro de Transferencia Modal Observatorio.						Compromiso	15	08	2017
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	15	08	2017
Acciones Realizadas											

OBSERVACIÓN: INCONSISTENCIAS RELACIONADAS CON LOS "CRITERIOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA BÁSICA PARA EL REORDENAMIENTO DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA MODAL OBSERVATORIO" Y SU CUMPLIMIENTO.

SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2017

El resultado del seguimiento realizado a la presente observación de la recomendación generada, se describe a continuación:

CORRECTIVA 1

Se deberá integrar en el expediente la documentación relacionada con Cédula Profesional o Técnica o constancias de estudios relacionados con la materia, del "Administrador del Proyecto" para el CETRAM Observatorio.

Mediante los oficios S34/SEDUVI/000580/2017 y CDMX/SOBSE/DGST/CEP/040/2017 de fechas 14 y 15 de agosto de 2017, el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Coordinador de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios, respectivamente, remitieron la documentación para la atención de la recomendación correctiva 1, como se indica a continuación:

- ♦ A través del oficio CDMX/SOBSE/DGST/CEP/039/2017 de fecha 10 de agosto de 2017 (se aportó copia certificada del acuse), el Coordinador de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios, solicitó al Director General de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, girar sus instrucciones a quien correspondiera y enviara a esa Coordinación copia certificada de la documentación que acreditara el cumplimiento de las recomendaciones.
- ♦ Al respecto, no se proporcionó evidencia documental en la que el Director General de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, diera respuesta a lo solicitado por el Coordinador de Estudios y Proyectos; no obstante, el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, mediante el oficio S34/SEDUVI/000580/2017, proporcionó copia de la Cédula Profesional de la Licenciada Ana Patricia Velázquez Hernández, designada como administrador del proyecto para el CETRAM Observatorio.

Responsable del Seguimiento

Escobedo Núñez

C. María del Carmen Escobedo Núñez
JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.

Revisó y Vo. Bo.

Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz
Contralora Interna.

Trimestre de Seguimiento

2017/03

Situación de la Observación

3



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
DE AUDITORÍA

Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
13 J	05	2017/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).							Ejercicio	16/17		
Unidad Administrativa	500	Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México							Día	Mes	Año
Área Específica	Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México							Incurrencia	25	01	2017
Auditoría	410	Cumplimiento normativo en el proceso administrativo para el otorgamiento del Título Concesión del Centro de Transferencia Modal Observatorio.						Compromiso	15	08	2017
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	15	08	2017
Acciones Realizadas											

- Personal de la Contraloría Interna, llevó a cabo la verificación en el Registro Nacional de Profesiones de la Cédula Profesional de la Licenciada Ana Patricia Velázquez Hernández; asimismo, tuvo acceso al expediente relativo al CETRAM Observatorio, de lo cual pudo constatar que la cédula profesional de la Licenciada, se encuentran integrados en dicho expediente anexo al escrito de designación.

Del análisis realizado por esta Contraloría Interna a la documentación proporcionada por el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, para acreditar las acciones realizadas tendientes a la atención de la recomendación correctiva 2, la **recomendación** se considera **SOLVENTADA**, toda vez que se acreditó la integración en el expediente de la Cédula Profesional o Técnica o constancias de estudios relacionados con la materia del Administrador del Proyecto, la Licenciada Ana Patricia Velázquez Hernández.

PREVENTIVA 1

Establecer mecanismos de control, revisión e integración de documentos que se vayan generando, a efecto de garantizar que la documentación referente al Reordenamiento del CETRAM Observatorio, se encuentre completa, integrada y revisada, la cual deberá cumplir con las especificaciones requeridas

Mediante los oficios S34/SEDUVI/000580/2017 y CDMX/SOBSE/DGST/CEP/040/2017 de fechas 14 y 15 de agosto de 2017, el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Coordinador de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios, respectivamente, remitieron la documentación para la atención de la recomendación preventiva 1, como se indica a continuación:

- Con el oficio CDMX/SOBSE/DGST/CEP/039/2017 de fecha 10 de agosto de 2017 (se aportó copia certificada del acuse), el Coordinador de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios, solicitó al Director General de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, girar sus instrucciones a quien correspondiera y enviara a esa Coordinación copia certificada de la documentación que acreditara el cumplimiento de las recomendaciones.
- Al respecto, no se proporcionó evidencia en la que el Director General de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, diera respuesta a lo solicitado por el Coordinador de Estudios y Proyecto; no obstante, el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, mediante el oficio S34/SEDUVI/000580/2017, proporcionó copia del acuse del oficio S-34/SEDUVI/000573/2017 de fecha 9 de agosto de 2017, través del cual, instruyó al Asesor en la Secretaría de Desarrollo

Responsable del Seguimiento C. María del Carmen Escobedo Núñez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Revisó y Vo. Bo. Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.
---	---

Trimestre de Seguimiento	2017/03
Situación de la Observación	3



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

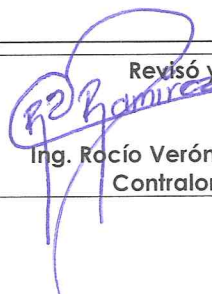
REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
13 J	05	2017/02

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).							Ejercicio	16/17		
Unidad Administrativa	500	Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México						Día	Mes	Año	
Área Específica	Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México							Incurrencia	25	01	2017
Auditoría	410	Cumplimiento normativo en el proceso administrativo para el otorgamiento del Título Concesión del Centro de Transferencia Modal Observatorio.						Compromiso	15	08	2017
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	15	08	2017
Acciones Realizadas											

Urbano y Vivienda, establecer los mecanismos de control y estrategias de coordinación, a efecto de garantizar que la documentación referente al reordenamiento del Centro de transferencia Modal Observatorio, cuente con certeza real de las condiciones para el desarrollo de los mismos, se encuentre completa, debidamente registrada, revisada y cumpla con las especificaciones requeridas, y para que en su caso, se garantice el cumplimiento de las condiciones de los títulos de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación del CETRAM.

Del análisis realizado por esta Contraloría Interna a la documentación proporcionada por el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, para acreditar las acciones realizadas para la atención de la recomendación preventiva 1, la **recomendación** se considera **SOLVENTADA**.

Toda vez que fueron solventadas las recomendaciones, la OBSERVACIÓN se considera COMO SOLVENTADA.

Responsable del Seguimiento  C. María del Carmen Escobedo Núñez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Revisó y Vo. Bo.  Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.
--	---

Trimestre de Seguimiento	2017/03
Situación de la Observación	3